

Diario Concepción Jueves 12 de junio de 2025

Economía & Negocios

GRAN CONCEPCIÓN

Retiran más de un centenar de calefactores en fiscalización de Energía: no contaban con sello SEC

Diario Concepción
 contacto@diarioconcepcion.cl

Autoridades del Biobío realizaron una serie de inspecciones a casas comerciales en el marco de la campaña preventiva que refuerza el uso seguro de la calefacción durante el invierno.

La seremi de Energía del Biobío indicó que fue más de un centenar de productos que se comercializaban irregularmente y que fueron retirados de circulación.

"Se fiscalizaron 7 tipos de productos asociados a la calefacción (calefactores, turbo ventiladores, calentadores flexibles, guías eléctricas, etc). Retirándose de góndolas casi un centenar de unidades que se comercializaban irregularmente", explicaron.

En particular, la inspección se realizó en la importadora Claudio y Paula, ubicada en el Gran Concepción, así también, se realizó una segunda inspección en "calle Caupolicán, donde también se encontraron artefactos sin sello QR SEC, entre los que se cuentan calefactores, duchas eléctricas, y calentadores de lavaplatos. Con la misma instrucción de no comercializar por falta de sello QR SEC".

Al respecto, el seremi de Energía del Biobío, Danilo Ulloa, indicó que "queremos que la ciudadanía se mantenga segura. Por eso, el llamado es claro: solo adquieran productos en el comercio establecido, y exijan siempre el sello SEC, el que puede estar en la caja o en el mismo artefacto".

Sello SEC

Asimismo, el director regional de la Superintendencia de Electricidad y



FOTO: SEREMI DE ENERGÍA BIOBÍO

La inspección permitió detectar artefactos sin certificación, cuya venta fue prohibida por incumplir la normativa vigente, en el marco de una campaña preventiva que refuerza el uso seguro de la calefacción durante el invierno.

Combustibles (SEC), Manuel Cartagena, afirmó que "es importante indicar que el sello QR de la SEC viene adosado a la caja del producto o en el propio producto. Aquí la información que se despliega al escanear el sello QR es claramente la correspondencia entre el tipo de producto y el modelo certificado".

Por su parte, la directora regional del Servicio

Nacional del Consumidor (Sernac), Angélica Solar, indicó que "el sello SEC es vital para efectos de resguardar situaciones que tengamos que lamentar posteriormente y también para efectos de la garantía legal en lo que tiene que ver directamente con la ley de derechos y deberes del consumidor".

Cifras 2024

Según cifras entregadas por la SEC, durante el año pasado se fiscalizaron 112 puntos de venta, detectando que en 37 de ellos — un 33% del total — se incumplía la normativa, aplicándose multas que totalizaron 1.408 UTM, equivalentes a 96 millones 656 mil pesos.

En el caso del Biobío, se han cursado sanciones por más de 800 UTM.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
 contacto@diarioconcepcion.cl